

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

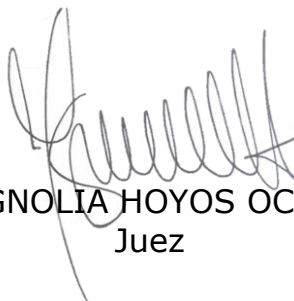
DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Rad. 1100131-10-027-2016-00353-00

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

Para la celebración de la audiencia programada por auto anterior, atendiendo lo reglado por el artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del C.S de la J, se fija el día 30 de julio de 2020 a las 2:30 pm.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

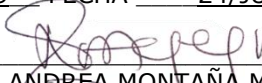
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 059 FECHA 24/JULIO/2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria